

## NOTA DE REPUDIO A LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN BRASIL

Versión en castellano por Adriana Careaga

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), órgano asesor de la UNESCO, a través de su Vicepresidencia para las Américas y su Comité Brasileño, expresa su más profundo repudio al atentado terrorista y al intento de promover un golpe de Estado. en Brasil, que, el 8 de enero de 2023, resultó en una gran destrucción de edificios y obras de arte, partes del conjunto moderno de Brasilia, inscrito en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

Primera, y hasta el día de hoy, única ciudad moderna en recibir tal honor, Brasilia fue inscrita en esta lista el 7 de diciembre de 1987, a partir de la iniciativa del entonces gobernador del Distrito Federal, José Aparecido de Oliveira, aprobada por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, basado en una extensa documentación elaborada por Brasil y en el informe del arquitecto Léon Pressouyre, de nuestra institución, cuya misión es evaluar este tipo de candidaturas.

Como se muestra en los registros de la UNESCO, Brasilia, una capital creada ex nihilo en el centro del país en 1956, representa un hito en la historia de la planificación urbana, en la que el urbanista Lucio Costa y el arquitecto Oscar Niemeyer aseguraron que cada elemento, desde la estructura de sectores residencial y administrativo hasta la misma simetría de los edificios- estaba en armonía con el proyecto general de la ciudad. La UNESCO también da gran énfasis a los edificios oficiales, reconocidos como “innovadores e imaginativos”.

Brasilia es sin duda “un logro artístico único, una obra maestra del genio humano, que representa a escala urbana, la expresión viva de los principios e ideales traídos por el Movimiento Moderno, y efectivamente encarnados en los trópicos a través de la planificación urbana y arquitectónica de Lucio Costa y Óscar Niemeyer”. Estos principios se reflejan, por tanto, no sólo en el diseño urbano de la ciudad, sino en los “edificios de los tres poderes (Palácio do Planalto, Supremo Tribunal Federal y Congreso, con sus dos torres flanqueadas por la cúpula del edificio del Senado y la cúpula invertida de la Cámara)”.

De esta manera, el atentado terrorista, perpetrado hoy por fuerzas antidemocráticas contra el moderno complejo de Brasilia, inscrito por la UNESCO, representa no sólo una agresión contra el pueblo brasileño y el patrimonio cultural, sino un crimen contra la humanidad en su conjunto. En la ocasión, ICOMOS recuerda que los delitos contra el patrimonio cultural también se consideran delitos graves contra los derechos humanos, tal y como se reconoce en la “Declaración sobre la destrucción intencional del patrimonio cultural” de la ONU de 2003, que establece que el patrimonio cultural “es un componente importante del patrimonio cultural”. identidad de comunidades, grupos y personas, y/o cohesión social”. Así, estos crímenes ahora están sujetos a juicio por la Corte Penal Internacional (CPI), que en 2016, en un precedente histórico, condenó a Ahmad al-Faqi Al Mahdi por crímenes de guerra, por la destrucción de importantes edificios históricos en la ciudad de Tombuctú. en Malí. En este sentido, junto al repudio de los crímenes cometidos, expresamos nuestra solidaridad con el pueblo y el gobierno brasileños, y nos ponemos a su disposición, a través de los especialistas en patrimonio, internacionales y nacionales, reunidos en nuestra organización, en articulación con el Instituto do Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN), para contribuir a la recuperación de este importante patrimonio de la humanidad.

08 de enero de 2023,  
Leonardo Barci Castriota  
Vice-Presidente do ICOMOS para as Américas  
Flávio de Lemos Carsalade  
Presidente do ICOMOS/BRASIL